



3 de mayo de 2002

Asunto: HECHOS RELEVANTES.- Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A., celebrado con fecha 3 de mayo de 2002, ha adoptado el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para los próximos días 22 de mayo (primera convocatoria) y 23 de mayo (segunda convocatoria) de 2002.

Se acompaña el texto de la convocatoria de la Junta, los Informes emitidos por el Consejo en relación con los puntos 7 y 8 del Orden del Día y la propuesta de acuerdos que se someterán a la Junta.

Atentamente

Enrique Piñel
Consejero Secretario



CORPORACION FINANCIERA ALBA, S.A. (Grupo March)

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Corporación Financiera Alba, S.A. en su reunión del 3 de Mayo de 2.002 y con intervención conforme de su Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, que se celebrará el DÍA 22 de MAYO DE 2002 EN PRIMERA CONVOCATORIA y, en su defecto, el siguiente día 23 de mayo de 2002, en segunda convocatoria, A LAS 13 HORAS, ambas convocatorias en el HOTEL PALACE, Plaza de las Cortes, 7, Madrid, para tratar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2001.
2. Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.
3. Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.
4. Reelección de Consejeros
5. Autorización para la adquisición de acciones propias dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.
6. Renovación, o en su defecto designación, de auditor externo de la sociedad y de su Grupo consolidado.
7. Reducción del capital social en 2.300.000 euros por amortización de 2.300.000 acciones en autocartera y modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
8. Traspaso de la reserva indisponible derivada de la amortización de autocartera por importe de 33.485.804,07 euros a reserva voluntaria.



9. Aplicación de sistemas de retribución referenciados al valor de las acciones, sobre la base de entrega de opciones de adquisición de acciones.
10. Autorización para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.
11. Aprobación del Acta de la sesión.

Podrán asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de acciones en quienes concurren las circunstancias que exigen los Estatutos Sociales y se encuentren inscritos en el Registro de Anotaciones en Cuenta llevado por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y sus entidades adheridas, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, estándose a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía, calle Castelló, 77, planta 5ª, Madrid, los Informes de Gestión, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) junto con el dictamen de los auditores de cuentas y la propuesta de aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio 2001, así como el Informe emitido por el Consejo de Administración en relación con los puntos 7 y 8 del Orden del Día.

Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo.

ES DE PREVER QUE LA JUNTA SE CELEBRE EN PRIMERA CONVOCATORIA.

Madrid, 3 de Mayo de 2002

El Consejero Secretario



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS ACUERDOS SOBRE REDUCCION DE CAPITAL Y TRASPASO DE RESERVA INDISPONIBLE QUE SE SOMETEN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA LOS DIAS 22 Y 23 DE MAYO DE 2002.

En relación con los puntos 7 y 8 del Orden del Día de la Junta General Extraordinaria convocada para los días 22 y 23 de mayo de 2.002 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración hace constar lo siguiente:

1. - Al amparo de la autorización concedida en la última Junta General, se han venido adquiriendo en Bolsa acciones de la sociedad, por considerar que, al situarse la cotización de dichas acciones sensiblemente por debajo del valor liquidativo de la compañía, se trataba de una inversión ventajosa; de dichas inversiones se ha informado, de acuerdo con lo que prevé la actual legislación sobre el Mercado de Valores, a la Comisión Nacional.

Como consecuencia de dichas adquisiciones, cuyo precio medio ha sido de 22,42 euros por acción, se ha venido a alcanzar un porcentaje del 3,77 % de autocartera, en el que se incluye un 0,72 %, que está destinado a atender los compromisos de opciones sobre acciones que se proponen a la Junta General.

Ante esta situación, al Consejo le ha parecido que la decisión más ventajosa para el accionista consistía en amortizar las acciones, con lo cual se incrementa el valor liquidativo por acción de las acciones restantes, así como el beneficio por acción. Se excluyen de la amortización las acciones destinadas a cubrir las opciones sobre acciones, que se inmovilizarán con el fin de evitar cualquier riesgo financiero, así como 52.020 acciones, representativas de un 0,07 % del capital, con el fin de que la nueva cifra de capital sea redonda. Todo ello teniendo en cuenta que la situación de tesorería de la compañía lo permite, dado el nivel actual de endeudamiento respecto del total activo.

Por todo ello, se propone a la Junta la adopción del siguiente acuerdo:

Reducir, con cargo a reservas libres, el capital social de la sociedad en la cifra de 2.300.000 euros, por amortización de 2.300.000 acciones, que representan el 2,99 % del capital social actual de la sociedad, acciones que habían sido adquiridas previamente en el Mercado sobre la base de la autorización acordada por la Junta General celebrada el día 30 de Mayo de 2001, de conformidad y con las limitaciones y condiciones establecidas en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de lo anterior:



a) **Constituir la reserva prevista en el artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas por el importe del nominal de las acciones amortizadas.**

b) **Modificar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales que quedará redactado en la forma siguiente:**

"Artículo Quinto.- El capital social, sin perjuicio de las sucesivas ampliaciones o reducciones que puedan acordarse, se cifra nominalmente en 74.700.000 euros (SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL EUROS), representado por 74.700.000 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTAS MIL) acciones de UN euro nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 (UNO) al 74.700.000 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL) ambas inclusive, representadas por medio de anotaciones en cuenta y todas ellas de la misma clase."

2.- Por otra parte, como consecuencia de anteriores reducciones de capital por amortización de autocartera realizadas por la sociedad, se ha acumulado una reserva indisponible de 33.485.804,07 euros, al amparo de lo que establece el Art. 167.3º de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Dicho precepto establece que de dicha reserva sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital.

Dado el nivel de recursos propios de la sociedad, parece conveniente hacer uso de la posibilidad que concede el citado precepto legal traspasando dicha reserva indisponible a reserva voluntaria, a cuyo efecto, y para cumplir los requisitos previstos, se ha incluido este tema en el Orden del Día de la Junta, se redacta el presente informe, se tomará el acuerdo con el quórum exigido para la reducción de capital y se publicarán los correspondientes anuncios a efectos de la posible oposición de los acreedores.

En definitiva, se propone a la Junta el siguiente acuerdo:

Traspasar a reservas voluntarias el saldo de 33.485.804,07 euros a que asciende la reserva indisponible constituida por la sociedad al amparo de lo dispuesto en el apartado 3º del Art. 167 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de Mayo de 2002



PROPUESTA DE ACUERDOS

El Consejo de Administración somete a la consideración de la Junta General la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Aprobar las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2001.
2. Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo.
3. Aprobar la propuesta de distribución de beneficios y pago de dividendos.
4. Reelegir como Consejeros a D. Alfonso Álvarez Tolcheff, D. Isidro Fernández Barreiro, D. Miguel Flux Reselló, D. Juan Mach Delgado, D. Enrique Piñel López, D. Pablo Vallbona Vadell y D. Francisco Verdú Pons.
5. Autorizar la adquisición de acciones propias, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, así como la aplicación de las acciones adquiridas en virtud de esta autorización y de autorizaciones semejantes anteriores a la ejecución de planes de retribución de Directivos, incluyendo los Consejeros Ejecutivos, basados en la entrega de acciones o de opciones sobre acciones.
6. Renovar, o en su defecto designar, auditor externo de la sociedad y de su Grupo consolidado.
7. Reducir el capital social en 2.300.000 euros, por amortización de acciones en autocartera y modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales
8. Traspasar 33.485.804,07 euros de la reserva indisponible derivada de la amortización de autocartera a reserva voluntaria.
9. Autorizar la implantación de un sistema de retribución para los Directivos de la Sociedad, incluyendo los Consejeros Ejecutivos, mediante la entrega de opciones para la adquisición de acciones de la Sociedad, por un importe equivalente al 0,72% del capital social.
10. Autorizar al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta.
11. Aprobar el acta de la Junta.